

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-1456 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 15/10.*

Doña Alicia Espada del Valle, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 15/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Portilla Coterillo contra la empresa «Asesortools, S. L.» sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Proceder a la ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución solicitada por don Daniel Portilla Coterillo contra «Asesortools, S. L.», por un importe de 1.449,76 euros de principal más 217,46 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Trabar embargo sobre los bienes de la demandada, consistentes en los saldos obrantes en las cuentas bancarias abiertas a nombre del ejecutado en las principales entidades bancarias de esta ciudad.

Y, para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjanse Oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Dese traslado de la presente al Fondo de Garantía Salarial Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma, a «Asesortools, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de enero de 2010.

La secretaria judicial,
Alicia Espada del Valle.

2010/1456

CVE-2010-1612